
	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código: FO-CA-005
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SAMC-SG-015-2026

La Secretaría General del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SG-015-2026 para *“Ejecución actividades de adecuaciones técnicas y suministro de mobiliario que permita soportar el montaje de la infraestructura tecnológica, orientada a garantizar el funcionamiento integral, seguro y eficiente de la nueva sede de la Unidad de Tránsito Departamental”*

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. El nombre y dirección de la Entidad. Secretaría General del Departamento de Caldas, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del municipio de Manizales.



2. Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso de selección únicamente a través de la plataforma electrónica SECOP II.

3. Objeto del contrato e ítems a contratar.

“Ejecución actividades de adecuaciones técnicas y suministro de mobiliario que permita soportar el montaje de la infraestructura tecnológica, orientada a garantizar el funcionamiento integral, seguro y eficiente de la nueva sede de la Unidad de Tránsito Departamental”

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto
56	Muebles mobiliario y decoración	10	Muebles de alojamiento	17	Muebles de oficina	56101700
72	Servicios de edificios, construcción de instalaciones y Mantenimiento	10	Servicios de Mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900

4. Modalidad de selección del contratista. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias.

	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código: FO-CA-005
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

Teniendo en cuenta la necesidad planteada el presente proceso de contratación y dada su cuantía, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b), en concordancia con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 Sección I, Subsección II y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece en su numeral 7, que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

El mismo artículo en su Numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones.

La menor cuantía se entenderá por los valores determinados en los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos, en este caso para la Gobernación de Caldas, establecidas mediante la Circular 001 de 02 enero de 2024, la menor cuantía aplica para procesos de contratación cuyo presupuesto oficial sea superior a \$110.500.001.



5. Plazo estimado de ejecución del contrato: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, evento que ocurra primero.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. Será hasta el día 21/07/2026 hasta las 17:00 horas, a través de la plataforma electrónica del SECOP II, en los formularios electrónicos allí establecidos.

7. Valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$154.566.852), incluido IVA, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con los certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Valor	Fecha
3500048250	\$153.323.009	08/04/2026
3700012529	\$1.243.843	25/05/2026

8. Aplicación de acuerdos comerciales. De conformidad con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" (M-MACPC-12) de la Agencia Nacional de Contratación "Colombia

	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA 	Código: FO-CA-005
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

Compra Eficiente", y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo y el pliego de condiciones.

9. Convocatoria limitada a Mipymes. En los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1860 del año 2021, para efectos de la limitación del proceso a Mipyme, la Entidad Estatal debe haber recibido solicitudes de por lo menos dos (02) Mipyme que cumplan con los requisitos anteriormente definidos, y que hayan sido presentadas dentro del plazo previsto para tales efectos en la cronología del proceso. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, y uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma. El cronograma será el establecido por el pliego tipo en el Anexo 2 – Cronograma.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales, Caldas a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2026.


JUAN MANUEL MARIN LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría General
Departamento de Caldas

Revisó: Lucas Gomez Villegas
Jefe unidad de compras y suministros
Secretaría General.



GOBIERNO DE
CALDAS

MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA



Código:FO-CA-005

Versión: 1.0

Fecha de Creación:
21/12/2022